

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INVITACIÓN RESTRINGIDA
INFO/IR/09/2022**

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL
SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	7
1.1 Objeto de la Invitación Restringida No. INFO/IR/09/2022 y datos generales de la convocante _____	7
1.2 Calendario de celebración de eventos _____	7
1.3 Notificaciones _____	8
2. CONSIDERACIONES PARA FORMULAR LAS PROPUESTAS.....	8
2.1 Tiempos de entrega _____	8
2.2 Vigencia de la Contratación _____	8
2.3 Lugar de entrega _____	8
2.4 Aceptación y Supervisión _____	8
2.5 Garantía de formalidad (sostenimiento o seriedad de las propuestas) _____	8
2.6 Precios _____	9
2.7 Descuentos _____	9
2.8 Impuestos y derechos _____	9
2.9 Condiciones de pago que se aplicarán _____	9
2.10 Otras disposiciones _____	10
3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.....	10
3.1 Documentación legal y administrativa (SOBRE 1) _____	10
3.2 "Propuesta Técnica" (SOBRE 1) _____	12
3.3 "Propuesta Económica" (SOBRE 2) _____	12
4. EVENTOS PARA ATENDER EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.....	13
4.1 Junta de Aclaraciones _____	13
4.2 Presentación y Apertura de Propuestas _____	14
4.3 Fallo y Adjudicación del Procedimiento _____	15
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.....	16
5.1 Criterios de Evaluación Técnica _____	16
5.2 Criterios de Evaluación Económica _____	16
5.3 Criterios de Adjudicación _____	17
5.4 Desechamiento de las propuestas _____	17
5.5 Cancelación del procedimiento _____	17
5.6 Declaratoria de Procedimiento Desierto. _____	18
5.7 Quejas _____	18



6	OBLIGACIONES DEL “INVITADO” ADJUDICADO	18
6.1	Firma del Contrato	18
6.2	Garantía de cumplimiento del contrato	19
7	ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.....	20
7.1	Anticipo	20
7.2	Rescisión administrativa del contrato	20
7.3	Terminación anticipada del contrato	20
7.4	Suspensión	20
7.5	Penas convencionales	20
	ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO	22
	ANEXO No. 2 ACREDITACIÓN LEGAL DEL “INVITADO”	23
	ANEXO No. 3 FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE	24
	ANEXO No. 4 CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 49, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 41, DE LOS “LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”	25
	ANEXO No. 5 CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA	26
	ANEXO No. 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL “INVITADO”	27
	ANEXO No. 7 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SAT	28
	ANEXO No. 8 COMPROMISO DE LA ADQUISICIÓN	29
	ANEXO No. 9 HOJA DE COTIZACIÓN	30
	ANEXO No. 10 OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO.....	31
	ANEXO No. 11 FIANZA	32
	ANEXO No. 12 RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.1	33
	ANEXO No. 13 RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.2	34
	ANEXO No. 14 FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.....	35
	ANEXO No. 15 ANEXO TÉCNICO	36
	Antecedentes	37
	Objetivo	37
	Unidad Requirente	37
	REQUERIMIENTO 1. Renovación de licenciamiento informático del equipo de seguridad perimetral.....	37



REQUERIMIENTO 2. Renovación de licenciamiento informático del equipo cortafuegos de aplicaciones web robusto.38

Perfil del proveedor39

Entregables.....39

Vigencia de la adquisición39

Lugar de entrega de bienes.....39

Penas Convencionales.40

Garantías40

Forma de Pago40

Presentación de la Propuesta.....41



INTRODUCCIÓN

Que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, fue creado el 31 de marzo de 2006, de conformidad con el "Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de octubre de 2005.

Que el 28 de marzo de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y con fecha 29 de agosto de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, del cual se desprende el cambio de denominación de Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Que el 6 de mayo de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México "**LEY DE TRANSPARENCIA**", que crea el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México ("**INFO**"), mismo que conforme al artículo Sexto Transitorio, adquiere todos recursos financieros, materiales, humanos, cargas, compromisos y bienes en general que conformaron el patrimonio y estructura del anterior Instituto; Ley que fue reformada mediante diversos Decretos emitidos por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y Congreso de la Ciudad de México, respectivamente, siendo el último el publicado el 26 de febrero de 2021.

Que los artículos 46 Apartado A, inciso d) y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México "**CONSTITUCIÓN LOCAL**", 37, párrafo primero de la "**LEY DE TRANSPARENCIA**" y 78 de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México* "**LEY DE DATOS**", el "**INFO**" es un organismo autónomo de carácter especializado, imparcial y colegiado; con personalidad jurídica y patrimonio propio; con plena autonomía técnica, de gestión, financiera y capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, así como determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes que ajustará sus actuaciones a los principios reconocidos en el derecho a la buena administración, independencia en sus decisiones y funcionamiento profesional en su desempeño e imparcial en sus actuaciones y tendrá facultad para establecer su normatividad interna.

En este documento, al cual en adelante se le referirá como las "**BASES**", se presentan los requerimientos, condiciones y criterios que empleará el "**INFO**" para llevar a cabo el procedimiento de contratación, mediante Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores.

Esta Invitación Restringida tendrá el carácter de nacional, por lo que únicamente podrán participar los "**INVITADOS**" que demuestren esta condición. El presente procedimiento, se inicia con la entrega o envío de la carta invitación y concluye con la firma del contrato o, en su caso, la declaratoria de "desierto" del procedimiento.

Las personas físicas y morales que participen en este procedimiento, a quienes se hará referencia como los "**INVITADOS**" o "**INVITADO**", se obligan a cumplir los términos y condiciones establecidas en las presentes "**BASES**".



Estas "**BASES**" se fundamentan en lo dispuesto por la normatividad siguiente:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, documento que en adelante se referirá como los "**LINEAMIENTOS**".

Y de manera supletoria la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento, el Código Civil del Distrito Federal, el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, la Ley Federal de Protección al Consumidor y demás disposiciones aplicables, siempre que no se contrapongan con los "**LINEAMIENTOS**".

Los "**INVITADOS**" deben conocer la normatividad antes señalada y darle cabal cumplimiento en lo que a su ámbito corresponda, durante el desarrollo del procedimiento de Invitación Restringida, así como de la contratación para el caso del ganador.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas "**BASES**" o los datos que sean asentados en las propuestas presentadas por los "**INVITADOS**" podrán ser negociados. Las propuestas recibidas en la fecha, hora y lugar establecidos en estas "**BASES**", no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán ser consideradas vigentes dentro de este procedimiento de Invitación Restringida hasta su conclusión.



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Objeto de la Invitación Restringida No. INFO/IR/09/2022 y datos generales de la convocante

Renovación del Licenciamiento del Sistema de Seguridad Perimetral, para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en estricto apego a las características, tiempos de prestación, vigencia, demás requerimientos y especificaciones establecidas en el documento denominado "Anexo Técnico", que forma parte integrante de estas "BASES".

Domicilio del "INFO":

Calle La Morena 865, Local 1, Colonia Narvarte Poniente, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

Teléfono del "INFO":

(55) 5636 -2120 extensiones 123, 104, 135 y 233

Correos electrónicos del "INFO":

sandra.mancebo@infocdmx.org.mx, raymundo.ortega@infocdmx.org.mx
omar.chavira@infocdmx.org.mx, julio.servin@infocdmx.org.mx, nallely.lopez@infocdmx.org.mx,
cristina.salamanca@infocdmx.org.mx, infocompras@infocdmx.org.mx
tecnologia@infocdmx.org.mx

1.2 Calendario de celebración de eventos

Los eventos de este procedimiento de contratación se llevarán a cabo en el domicilio del "INFO" referido en el numeral 1.1 de estas "BASES":

EVENTO	FECHA	HORA
Publicación en micrositio Infocompras y Portal del INFOCDMX	22 al 29 de septiembre de 2022	Hasta las 19:00 horas
Junta de Aclaraciones (virtual)	30 de septiembre de 2022	13:00 horas
Presentación y apertura de propuestas (presencial)	5 de octubre de 2022	17:00 horas
Fallo (presencial)	7 de octubre de 2022	11:00 horas

La dirección electrónica para la junta de aclaraciones es la siguiente:



<https://us02web.zoom.us/j/88118485388?pwd=ajRiaW9TTTE5BNE5tcjY5dWhOUT09>

1.3 Notificaciones

El domicilio establecido en el **Anexo No. 1** de estas "**BASES**", será el lugar donde los "**INVITADOS**" recibirán toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y/o convenios que se celebren, mientras no se señale otro distinto.

2. CONSIDERACIONES PARA FORMULAR LAS PROPUESTAS

Los "**INVITADOS**" deberán elaborar sus propuestas en estricto apego a las características, especificaciones, tiempos de entrega, y demás requerimientos establecidos en el "**Anexo Técnico**", el cual forma parte integrante de estas "**BASES**", información donde se reiteran los requerimientos:

2.1 Tiempos de entrega

El "**INVITADO**" adjudicado deberá entregar los requerimientos descritos en el "**Anexo Técnico**" de estas "**BASES**" dentro del período comprendido a partir de la firma del contrato y máximo 15 días naturales posteriores, de conformidad con lo solicitado por el área requirente.

2.2 Vigencia de la Contratación

A partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contempladas en el contrato y su Anexo Técnico correspondiente; entre las que se encuentran la entrega de los requerimientos objeto de estas "**BASES**".

2.3 Lugar de entrega

El "**INVITADO**" adjudicado deberá entregar los requerimientos requeridos de conformidad con el "**Anexo Técnico**" de estas "**BASES**" en:

- Calle La Morena N° 865, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México.

2.4 Aceptación y Supervisión

El "**INVITADO**" adjudicado se compromete a asegurar la adquisición al "**INFO**", conforme a lo establecido en el "**Anexo Técnico**".

El "**INFO**" designa a la Dirección de Tecnologías de la Información para la supervisión y aceptación de la adquisición.

2.5 Garantía de formalidad (sostenimiento o seriedad de las propuestas)

Los "**INVITADOS**" que presenten propuestas deberán garantizar la seriedad de las mismas, la cual corresponderá al 5% del monto total de su oferta económica, de conformidad con el **artículo 39, fracción III**, de los "**LINEAMIENTOS**", sin considerar impuestos, misma que podrá ser a través de fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, o mediante cheque de caja, certificado o billete de depósito, el cual deberá ser nominativo no negociable librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor del **Instituto de Transparencia, Acceso**

a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esta garantía se calculará del precio ofertado, sin IVA, multiplicado por 0.05.

2.6 Precios

Los precios deberán ser fijos al **31 de diciembre de 2022**, cotizarse en moneda nacional y presentarse de acuerdo con lo señalado en el **Anexo No. 9** de estas "**BASES**", desglosando claramente los importes totales, los descuentos si se aplica alguno, además de los impuestos que correspondan y mantenerse firmes hasta el finiquito del contrato. Serán desechadas las propuestas que no sean presentadas en estricto apego a lo aquí indicado. Por ningún concepto se podrá solicitar incremento a los precios consignados.

2.7 Descuentos

En su caso, el "**INVITADO**" deberá proponer los descuentos que ofrezca y desglosarlos en su "Propuesta Económica".

2.8 Impuestos y derechos

Los impuestos y derechos que procedan por la adquisición, objeto de esta Invitación Restringida, serán por cuenta del "**INVITADO**".

El impuesto al valor agregado deberá manifestarlo por separado, tanto en su "Propuesta Económica" como en la factura si resultare adjudicado.

2.9 Condiciones de pago que se aplicarán

Los pagos correspondientes se efectuarán en moneda nacional, una vez realizada la adquisición y entrega de los bienes y servicios producto de este procedimiento, lo anterior, previa autorización y enviada la documentación que se cita a continuación a la Dirección de Administración y Finanzas del "**INFO**":

Factura original en la que se deberán describir detalladamente ambos requerimientos, además deberá contener el importe por cada uno, más el impuesto al valor agregado, y el total, asimismo deberán atender los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación.

Conjuntamente se deberá anexar la evidencia por cada requerimiento descrito en el Anexo Técnico, así como el formato de liberación de la Dirección de Tecnologías de la Información y se pagará en dos exhibiciones sean necesarias de conformidad con el Anexo Técnico.

El "**INFO**" pagará de la siguiente manera: Con recursos propios del "**INFO**" mediante transferencia electrónica a una cuenta bancaria a nombre del "**INVITADO**" adjudicado, en un plazo que no podrá exceder de veinte días hábiles, a partir de la entrega de la factura, a satisfacción de la Dirección de Administración y Finanzas del "**INFO**", y una vez validada la documentación y requisitos que presente el "**INVITADO**" adjudicado con motivo de la adquisición, previo a dicho pago.

No se aceptarán condiciones de pago diferentes a las establecidas en el presente documento y **no se otorgará anticipo alguno**.



2.10 Otras disposiciones

Para participar en este procedimiento de Invitación Restringida es requisito que los "INVITADOS" presenten sus Propuestas Técnicas y Económicas, de acuerdo con lo indicado en estas "BASES". Las condiciones contenidas en éstas no podrán ser negociadas.

3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

NOTA IMPORTANTE: LOS DOCUMENTOS INDICADOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO, DENTRO DE DOS SOBRES, LOS CUALES DEBERÁN ENTREGARSE CERRADOS.

Los papeles que integran la documentación legal y administrativa, la Propuesta Técnica y Económica, incluyendo las manifestaciones por escrito y formatos que se incluyen en esta invitación, **deberán ser presentados dentro del sobre en original y con firma autógrafa de la persona física o del representante legal del "INVITADO"** (no rúbrica, no antefirma), que tenga poderes para actos de administración y cuente con facultades suficientes para obligarlo y comprometerlo, según lo establecido en el inciso d) del numeral 3.1 de estas "BASES". Se verificará que dicha documentación haya sido suscrita por el representante que ostente dichos poderes, de lo contrario, si la propuesta no fue firmada por dicho apoderado o la firma de la identificación presentada no coincide con la asentada en la propuesta, será motivo de desechamiento.

Asimismo, la documentación antes referida deberá presentarse en papel membretado del "INVITADO", redactarse en idioma español y presentarse sin tachaduras o enmendaduras.

Las Propuestas Técnicas y Económicas se entregarán en **DOS sobres cerrados y por separado ("sobre 1" y "sobre 2")**, uno identificado como "Propuesta Técnica" (sobre 1), otro como "Propuesta Económica" (sobre 2). La documentación legal y administrativa deberá incluirse dentro del sobre de la "Propuesta Técnica" (sobre 1). Los documentos que se integrarán en los sobres de la propuesta son los referidos en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 de estas "BASES", respetando el orden establecido en las mismas. El incumplimiento de algunos de los documentos referidos en estos numerales o presentados en más de dos sobres, será motivo para desechar las propuestas.

Los 2 sobres antes mencionados deberán identificarse con los datos siguientes:

- Dirigidos al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Invitación Restringida No. **INFO/IR/09/2022**.
- Nombre, denominación o razón social del "INVITADO".
- Domicilio, teléfono, celular, y correo electrónico del "INVITADO".
- Tipo de documentación que contiene (documentación técnica, legal y administrativa, "Propuesta Técnica"; y otro sobre "Propuesta Económica").

3.1 Documentación legal y administrativa (SOBRE 1)

- a) Identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona física o representante legal del "INVITADO", quien tenga debidamente acreditados los poderes para firmar la propuesta (solamente se aceptará credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigentes) y presentar **copia simple y original** o copia certificada para su cotejo **ambos dentro del sobre**.

- b) Manifestación del domicilio **original** del "INVITADO", incluyendo correo electrónico (**Anexo No. 1**).
- c) Instrumento notarial que contenga el acta constitutiva de la empresa donde acredite su existencia legal, así como su condición jurídica para contratar en los términos de esta Invitación Restringida. En su caso, instrumentos notariales en los que se modifiquen el nombre o razón social de la empresa, de socios o accionistas, de aumentos y disminuciones de capital, aportaciones, etc. En esta acta se verificará que el "INVITADO" haya sido facultado para prestar servicios de naturaleza similar a los del presente procedimiento de contratación (**presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, ambos dentro del sobre**).
- d) Instrumento notarial que contenga el poder notarial en el que se deberá facultar al representante del "INVITADO" para ejercer actos de administración a su nombre. Este documento deberá contener transcrito el **artículo 2554. del Código Civil para el Distrito Federal** o el correspondiente, para los que se emitan en las Entidades Federativas del país. Cuando exista cambio de razón social de la empresa los poderes del representante deberán ratificarse en la propia acta de modificación o en otra especial (**presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple legible ambos dentro del sobre**).
- e) Independientemente de la documentación del punto anterior deberá presentarse escrito **original** de la acreditación de la personalidad jurídica y existencia del participante, de conformidad con estas "BASES" (**Anexo No. 2**).
- f) Registro Federal de Contribuyentes del "INVITADO" (**impresión original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, ambos dentro del sobre**). Si no se cuenta con este documento se podrá presentar Constancia de Situación Fiscal vigente, impresión original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, ambos dentro del sobre.
- g) En caso de que el representante legal del "INVITADO" no asista al acto de presentación y apertura de propuestas, podrá hacerlo otra persona en su representación, para lo cual deberá presentar carta poder simple **original** debidamente requisitada, acompañada de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía, así como de los testigos (**en original o copia certificada para el cotejo y copia simple legible, todo dentro del sobre**), (**Anexo No. 3**).
- h) **Original** de la carta manifiesto suscrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del **artículo 49, fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México** y en lo establecido por el **artículo 41, de los "LINEAMIENTOS"** (**Anexo No. 4**).
- i) **Original** de la carta compromiso de estas "BASES", "**Anexo Técnico**", junta de aclaraciones, los "**LINEAMIENTOS**" y demás disposiciones aplicables (**Anexo No. 5**).
- j) **Original** de Carta de declaración de integridad (**Anexo No. 6**).
- k) Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la autoridad competente vigente. (**Anexo No. 7**), (**impresión original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, ambos dentro del sobre**).
- l) Constancia de situación fiscal, emitida por el SAT, con una vigencia no mayor a 3 meses, (**impresión original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, ambos dentro del sobre**), si se presentó este documento para el inciso f), deberá presentarlo de nueva cuenta.
- m) En caso de contar con: Constancia de registro al padrón de proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, (**impresión original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, ambos dentro del sobre**).
- n) **Copia** del oficio de invitación remitido (ya sea por invitación o por solicitud en Infocompras).
- o) **Original** de la carta de autorización del fabricante de la solución tecnológica que se especifica en el "**Anexo Técnico**" de las presentes "BASES".

Los documentos antes señalados, se encuentran relacionados en el **Anexo No. 12** de las presentes "BASES"; formato que servirá como guía para la presentación de su respectiva documentación.

NOTA: Preferentemente, la documentación deberá presentarse en el orden indicado.

3.2 "Propuesta Técnica" (SOBRE 1)

A. Original de la "Propuesta Técnica" debidamente requisitada con la descripción detallada y específica de la adquisición objeto de la presente Invitación Restringida, en formato libre **de conformidad con lo señalado en el Anexo 15 (Anexo Técnico)**; asimismo debe de establecer el tiempo y lugar de la prestación conforme a los numerales 2.1 y 2.2 de las "BASES". El "INVITADO" deberá manifestar por escrito en su "Propuesta Técnica" que, en caso de que le sea adjudicado el contrato respectivo, se compromete a la entrega solicitada de conformidad con el "Anexo Técnico" durante la vigencia del referido contrato.

B. Escrito original en donde se compromete a la entrega, mencionando el lugar y el período señalado, conforme a los numerales 2.1 y 2.2 de las "BASES" y (Anexo No. 8).

C. Curriculum firmado en original y rubricado en su totalidad del "INVITADO" en el que se incluyan los requerimientos señalados en el anexo técnico de estas "BASES", así como los clientes que atiende para el sector público y privado, indicando periodos en que tuvieron relación comercial y datos de contacto dirección, teléfono, contacto y correo electrónico, aunado a lo anterior, deberán presentar al menos 2 cartas de liberación, contratos o pedidos de trabajos similares, los documentos serán usados para verificar la experiencia del "INVITADO", en entrega objeto de esta contratación.

Los documentos antes descritos, se encuentran relacionados en el Anexo No. 13 de las "BASES"; formato que servirá como guía para la presentación de su respectiva documentación.

3.3 "Propuesta Económica" (SOBRE 2)

Esta documentación deberá **presentarse en sobre cerrado distinto al que contenga la "Propuesta Técnica" y la documentación legal y administrativa, debidamente identificado como "Propuesta Económica"** y comprende los documentos siguientes:

- Hoja de cotización firmada en original (Anexo No 9).
- Garantía de formalidad (sostenimiento o seriedad de las propuestas) señalada en el numeral 2.5 de estas "BASES" (original y copia). Esta se calculará con base a la suma del precio unitario sin impuestos de los materiales propuestos, multiplicado por 0.05.

La **garantía de formalidad** de la propuesta deberá ser por un 5% del monto total de la oferta económica, sin considerar impuestos y podrá presentarse mediante cualquiera de las formas siguientes:

- Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a favor del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (original y copia simple).
- Cheque de caja o certificado, el cual deberá ser nominativo no negociable librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (original y copia simple), para este caso, se deberá escribir el nombre del Instituto hasta donde lo permita el cheque, sin abreviaturas, por ejemplo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Inf...
- Billete de depósito (original y copia simple).

Lo anterior de conformidad con el artículo 39 fracción III de los "LINEAMIENTOS".

Los precios deberán ser fijos y cotizarse en moneda nacional de acuerdo con el **Anexo No. 9**, con totales y desglosando claramente los descuentos e impuestos que correspondan y mantenerse firmes hasta el **31 de diciembre de 2022**. Por ningún concepto se podrán solicitar incrementos a los precios consignados en las propuestas presentadas y serán respetados los precios indicados.

ATENCIÓN:

TODA LA DOCUMENTACIÓN (IDENTIFICACIONES, ACTAS CONSTITUTIVAS, PODERES NOTARIALES, ETC.) DESCRITA EN LOS PUNTOS ANTERIORES (3.1, 3.2 Y 3.3), DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DE LOS RESPECTIVOS SOBRES, TANTO LOS ORIGINALES COMO LAS COPIAS SOLICITADAS PARA COTEJO, LOS CUALES SE DEVOLVERÁN UNA VEZ REALIZADA LA CONFRONTACIÓN DE DOCUMENTOS.

CONTENIDO DE LOS SOBRES:

- **SOBRE 1:** 3.1 Documentación legal y administrativa y 3.2 "Propuesta Técnica" (la documentación de ambos puntos debe ir dentro del mismo sobre).
- **SOBRE 2:** 3.3 "Propuesta Económica" (cotización impresa y garantía).

4 EVENTOS PARA ATENDER EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

La persona servidora pública responsable de presidir los actos derivados de la presente invitación es la L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Directora de Administración y Finanzas del "INFO", contando con la presencia, de un representante del Órgano Interno de Control del "INFO" y en su caso de otras personas servidoras públicas.

Es importante recordar, que a pesar de encontrarse en semáforo epidemiológico por COVID-19 en color verde, es obligatorio el uso de cubrebocas y gel antibacterial, en cada uno de los eventos a realizarse; en caso de que no se porte, la Convocante podrá impedir el acceso al "INVITADO" que no acate dichas medidas, con el fin de proteger la salud de los participantes y en tal caso se le tendrá como no presente a dicho acto.

4.1 Junta de Aclaraciones

En este evento los "INVITADOS" podrán presentar sus preguntas sobre esta invitación y en general sobre cualquier aspecto que les permita aclarar cualquier duda sobre las presentes "BASES", tanto en la forma de presentar o integrar sus propuestas, como en los aspectos relativos a la adquisición requerido. Por ello, aun cuando no es obligatoria la asistencia, se recomienda su participación, ya que cualquier modificación derivada de esta junta y asentada en el acta, será parte integrante de las "BASES" y por lo tanto obligatorio considerarlo en la formulación de sus propuestas, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 24** párrafo sexto, de los "LINEAMIENTOS". La Junta se llevará a cabo en la plataforma digital ZOOM, en la siguiente liga:

<https://us02web.zoom.us/j/88118485388?pwd=ajBlaW9TTE5BNE5tcjY5dWhOUT09>



Los "INVITADOS" interesados podrán enviar sus preguntas o dudas por escrito mediante el llenado del **Anexo No. 14** y enviado en formato Word y PDF (firmado), a las cuentas de correo electrónico:

sandra.mancebo@infocdmx.org.mx
omar.chavira@infocdmx.org.mx
laura.rodriquez@infocdmx.org.mx
cristina.salamanca@infocdmx.org.mx
infocompras@infocdmx.org.mx
raymundo.ortega@infocdmx.org.mx
julio.servin@infocdmx.org.mx
nallely.lopez@infocdmx.org.mx
tecnologia@infocdmx.org.mx

A partir de la recepción de la invitación y hasta las **09:00 horas del 30 de septiembre del 2022**, sin que esto limite formular más preguntas durante el desarrollo de la propia junta.

Al término de la junta se levantará el acta en donde se asentará los nombres de los "INVITADOS" participantes y firma de las personas servidoras públicas que intervengan; las solicitudes de aclaración y de las respuestas emitidas por el "INFO", en forma clara y precisa.

A todos los "INVITADOS" se les hará llegar el acta respectiva de la junta a más tardar en 24 horas posteriores a la realización, a los correos a los que fue remitida la invitación.

Si así se requiere, la junta de aclaraciones se podrá realizar de manera presencial, respetando las medidas sanitarias.

4.2 Presentación y Apertura de Propuestas

El evento iniciará en la fecha, lugar y hora establecidos en estas "BASES", en el domicilio del "INFO", por lo que se advierte a los "INVITADOS" sobre la necesidad de presentarse con la debida anticipación a la hora señalada, una vez iniciado el evento no se permitirá el acceso a la sala y la propuesta se considerará como no presentada, de conformidad con el artículo 23, párrafo segundo, de los "LINEAMIENTOS".

Durante esta reunión **no se permitirá el uso de teléfonos celulares** y se solicita a los "INVITADOS" guardar silencio, se recuerda que derivado de las recomendaciones del Gobierno de la Ciudad de México y del "INFO", *solo podrá ingresar a la junta una persona por "INVITADO"*, la cual debe contar con la acreditación legal correspondiente o carta poder simple.

Deberán acatar las medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud y el Pleno del Instituto, por lo que el uso de cubrebocas y gel antibacterial es obligatorio.

De conformidad con los artículos 23 y 24, fracción I, de los "LINEAMIENTOS", los "INVITADOS" deberán entregar sus Propuestas Técnicas y Económicas en **dos sobres cerrados, por separado**, como se especifica en el numeral 3 de estas "BASES".



En la sesión de apertura de propuestas serán abiertos los **dos sobres** de los **"INVITADOS"** siguiendo la mecánica que se describe a continuación:

- a) Se verificará que se cuente con por lo menos tres **"INVITADOS"**, presentes.
- b) Se abrirá primero el sobre que contenga la "Propuesta Técnica" (Sobre 1), revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación respectiva, en caso de que se sigan cumpliendo los requisitos para continuar con el procedimiento de Invitación Restringida y se cuente con tres propuestas susceptibles de analizarse; posteriormente se abrirá el sobre relativo a la "Propuesta Económica" (Sobre 2) en el que se dará lectura a los precios.
- c) Los **"INVITADOS"** y la persona servidora pública responsable de este procedimiento de Invitación Restringida rubricará la Propuesta Técnica y Económica, de cada **"INVITADO"**. Las propuestas que sean desechadas serán devueltas en el acto a los participantes presentes.
- d) Se elaborará el acta que contendrá la fecha, lugar y hora en que se lleve a cabo el evento, nombre de la persona servidora pública que lo presidió, nombre de las personas servidoras públicas que participen en el acto, nombre de los **"INVITADOS"** que presentaron propuestas y sus importes, en su caso, los documentos que no fueron presentados, que motivaron el desechamiento. En el entendido de que el **"INFO"** llevará a cabo la evaluación integral de las propuestas posteriormente, emitiendo un dictamen en donde valorará los requisitos solicitados y en su caso los faltantes u omisiones y el resultado del análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.
- e) El acta será firmada por todas las personas servidoras públicas y las personas físicas o en su caso representantes de los **"INVITADOS"** que intervengan en el acto. La omisión de firma de algún **"INVITADO"** no invalidará su contenido y efectos, haciendo constar ello en el acta. Se entregará copia simple a todos los participantes y para los **"INVITADOS"** se considerará como la constancia de que entregaron su propuesta y que ésta queda en custodia del **"INFO"**, de conformidad con el artículo 24, último párrafo, de los **"LINEAMIENTOS"**.

Se recuerda que toda la documentación descrita anteriormente, deberá encontrarse dentro de los respectivos sobres, los originales y las copias para cotejo, no se aceptará documentación fuera de los sobres, los originales serán devueltos al término de la junta.

4.3 Fallo y Adjudicación del Procedimiento

La emisión del fallo se llevará a cabo en el domicilio del **"INFO"** y la fecha referida en los numerales 1.1 y 1.2 de estas **"BASES"**, conforme a lo dispuesto en los artículos 24 fracción II y 27 de los **"LINEAMIENTOS"**.

En la fecha de fallo, el **"INFO"** comunicará el resultado del dictamen y el acta que al efecto se levante deberá estar debidamente fundada y motivada, señalando detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicando, en su caso, el nombre de los **"INVITADOS"** que ofertaron las mejores condiciones y los precios más bajos de los materiales objeto de esta Invitación Restringida, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los **"INVITADOS"** cuyas propuestas hayan sido aceptadas, que en ese mismo acto podrán ofertar un precio más bajo en beneficio del **"INFO"**, lo cual podrán efectuar siempre y cuando se encuentre presente la persona física o el representante legal que cuente con los poderes, condición que deberá acreditar en ese mismo momento (**Anexo No 10**).

Cabe señalar, que una vez iniciado el evento solo se permitirá el acceso a la sala en calidad de oyente y no podrá participar en caso de que se realice el proceso de puja.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el "INFO", el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta con precio más bajo y haya obtenido la mejor evaluación en términos de costo beneficio.

Contra la resolución que contenga el fallo, procederá el recurso de queja establecido en el artículo 52, de los "LINEAMIENTOS".

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

5.1 Criterios de Evaluación Técnica

El "INFO" examinará de manera analítica que la información contenida en los documentos de la propuesta se encuentre debidamente requisitada, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 3 de estas "BASES", que no tengan errores que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

Posteriormente, procederá a analizar y evaluar detalladamente las propuestas considerando lo siguiente:

- a) Se analizarán que los escritos contengan la descripción técnica ("Propuesta Técnica") de la adquisición que está cotizando cada uno de los "INVITADOS", para comprobar que reúne todas las características y especificaciones contenidas en el "Anexo Técnico" de estas "BASES".
- b) Se verificará que la fecha límite de la entrega se apege a lo establecido en el punto 2.1 y Anexo No. 15 de estas "BASES".
- c) Se verificará que las características de los documentos que oferten los "INVITADOS", sean iguales o mayores a las solicitadas por el "INFO" en el "Anexo Técnico" de estas "BASES".
- d) Se corroborará que las cartas solicitadas estén debidamente requisitadas.
- e) Se verificará la vigencia y validez de los escritos solicitados en el "Anexo Técnico" que forman parte de las presentes "BASES".
- f) El "INFO" evaluará la capacidad de cumplimiento y el curriculum del "INVITADO".

5.2 Criterios de Evaluación Económica

Para la evaluación económica se considerará lo siguiente:

- a) Se analizará en forma comparativa cada una de las Propuestas Económicas para seleccionar la de menor precio, siempre y cuando ésta sea solvente, viable y se ajuste al presupuesto asignado para este fin por el "INFO".
- b) Se verificará que las propuestas cumplan con las condiciones de precio señaladas en el punto 2.6 de las "BASES".

- c) Se verificará que la garantía de sostenimiento de la oferta que presenten los **"INVITADOS"**, haya sido expedida conforme a lo indicado en el punto 2.5 de estas **"BASES"**.

5.3 Criterios de Adjudicación

La adjudicación del contrato se efectuará por la totalidad de los materiales a que se refiere el **"Anexo Técnico"** de estas **"BASES"**, al **"INVITADO"** que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **"INFO"**, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca los mayores beneficios.

5.4 Desechamiento de las propuestas

Se desecharán las propuestas en las que se presenten algunas de las hipótesis siguientes:

- a) No cumplan con alguno(s) de los requisitos especificados en estas **"BASES"**.
- b) Se compruebe que algún **"INVITADO"** haya acordado con otros participantes, elevar los precios de las licencias objeto de esta Invitación Restringida.
- c) Si de la verificación a la documentación presentada, se compruebe que dicha información no es verídica.
- d) Si del análisis a los registros, se compruebe que algún prestador de servicios ha incurrido en los supuestos de los **artículos 49**, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y **41**, de los **"LINEAMIENTOS"**.
- e) No cumpla con las características técnicas establecidas en el **"Anexo Técnico"** de estas **"BASES"**.
- f) El precio de la o las propuestas no sean convenientes para el **"INFO"**.
- g) Que no cumpla con los requisitos fiscales.

Para estos casos, se asentarán las observaciones que correspondan en las actas respectivas de la apertura de propuestas y del fallo.

5.5 Cancelación del procedimiento

De conformidad con lo establecido en el **artículo 28**, último párrafo, de los **"LINEAMIENTOS"**, podrá cancelarse la presente Invitación Restringida, sin responsabilidad para el **"INFO"**, cuando se presente alguno de los supuestos siguientes:

- a) Por caso fortuito o por causa de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad y que de continuarse con el procedimiento de Invitación Restringida se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio Instituto.

5.6 Declaratoria de Procedimiento Desierto.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 28 y 33**, fracciones III, IV, y VII de los **"LINEAMIENTOS"**, se procederá a declarar desierto el presente procedimiento, sin responsabilidad para el **"INFO"**, cuando se presente alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los proveedores reúna los requisitos solicitados en las **"BASES"** o sus precios no fueren aceptables para el **"INFO"**, conforme a la investigación de mercado realizada.
- b) Si no se recibiera propuesta alguna.
- c) Si no se presentan cuando menos tres propuestas durante el acto de presentación y apertura correspondiente o si no se cuenta con tres para ser analizadas, porque haya procedido algún desechamiento en esta etapa.

5.7 Quejas

Los **"INVITADOS"** podrán quejarse de acuerdo a lo establecido en el **artículo 52** de los **"LINEAMIENTOS"**, que establecen: "Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por el Instituto, en los procedimientos de Licitación Pública e Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de estos **"LINEAMIENTOS"** podrán interponer la queja correspondiente ante el Órgano Interno de Control del **"INFO"**, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo".

6 OBLIGACIONES DEL "INVITADO" ADJUDICADO

6.1 Firma del Contrato

El **"INVITADO"** adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo, en la Dirección de Administración y Finanzas en el domicilio del **"INFO"** referido en el **numeral 1.1** de estas **"BASES"**. En caso de que no firme el contrato por causas imputables al mismo, el **"INFO"** podrá dejar sin efectos la adjudicación efectuada, considerando además, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%, esto de conformidad a lo establecido en el **artículo 36**, de los **"LINEAMIENTOS"**.

En la realización del contrato respectivo, por ningún motivo se podrán negociar las condiciones presentadas en las Propuestas Técnica y Económica del **"INVITADO"** adjudicado.

Para la firma del Contrato, el **"INVITADO"** adjudicado deberá presentar la siguiente documentación original o en copia simple certificada.

Personas físicas:

Deberá presentar original de identificación oficial **vigente** (solo se aceptará; credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigentes) de la persona facultada para firmar el contrato, cédula de identificación



fiscal, comprobante de domicilio fiscal y curriculum firmado en el que se incluyan los clientes que atienden para el sector público y privado, indicando dirección, teléfono, contacto, mismos que podrán ser contactados en el proceso de evaluación a las propuestas, para corroborar la información presentada.

Personas morales:

Deberán presentar instrumento notarial que contenga el acta constitutiva de la empresa que acredite su existencia legal, así como su condición jurídica para contratar en los términos de esta Invitación Restringida. En su caso, instrumentos notariales en los que se modifiquen el nombre o razón social de la empresa, de socios o accionistas, de aumentos y disminuciones de capital, aportaciones, etc. En esta acta se verificará que al **"INVITADO"** haya sido facultado para comercializar bienes de naturaleza similar a los del presente procedimiento de Invitación Restringida, presentar original o copia certificada para su cotejo de las copias simples presentadas en la correspondiente "Propuesta Técnica", copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma, del representante legal del **"INVITADO"** quien tenga debidamente acreditados los poderes para firmar la propuesta (solo se aceptará credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigentes), y presentar original o copia certificada para su cotejo, Instrumento notarial que contenga el poder notarial en el que se faculte al representante del **"INVITADO"** para ejercer actos de administración a su nombre. Este documento deberá contener transcrito el artículo 2554, del Código Civil para el Distrito Federal o el correspondiente, para los que se emitan en las Entidades Federativas del país. Cuando exista cambio de razón social de la empresa los poderes del representante deberán ratificarse en la propia acta de modificación o en otra especial (presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple legible), Registro Federal de Contribuyentes del **"INVITADO"** (impresión original o copia certificada para cotejo y copia simple legible), cédula y comprobante del domicilio fiscal, con vigencia máxima de tres meses. Asimismo, deberá entregar el Curriculum firmado en original del **"INVITADO"** en el que se incluyan los clientes que atiende para el sector público y privado, indicando dirección, teléfono, contacto y correo electrónico, mismos que podrán ser contactados en el proceso de evaluación a las propuestas, para corroborar la información presentada.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral.

6.2 Garantía de cumplimiento del contrato

La garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarla el **"INVITADO"** adjudicado, por un importe del 10% sobre el monto total del contrato, sin considerar impuestos, mediante fianza otorgada por institución legalmente autorizada por el Gobierno Mexicano en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a favor del **"INFO"**, cheque de caja, cheque certificado o billete de depósito a nombre del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con el artículo 39 fracción II de los **"LINEAMENTOS"**.

La garantía deberá ser expedida por una institución para tal efecto y deberá entregarse invariablemente dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, la cual deberá contener la información del **Anexo No. 11** de estas **"BASES"** y estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la sustanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.

Para la emisión de dicha garantía se deberá señalar el nombre completo de este Instituto; es decir **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, o hasta donde el espacio lo permita, sin emplear siglas o abreviaturas.

7 ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

7.1 Anticipo

De conformidad con el artículo 19 fracción IX de los Lineamientos, el **"INFO"** no otorgará anticipo alguno.

7.2 Rescisión administrativa del contrato

Con fundamento en el artículo 45, de los **"LINEAMIENTOS"**, el **"INFO"** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el Contrato cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en sus cláusulas.

Una vez rescindido administrativamente el contrato, se hará efectiva la garantía prevista en el punto 6.2 de estas **"BASES"**.

7.3 Terminación anticipada del contrato

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando se presenten razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición requerida por este Instituto y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al **"INFO"**.

O bien cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, derivado de resolución de una queja ante el Órgano Interno de Control del **"INFO"**.

En estos supuestos el **"INFO"** reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, de conformidad con el último párrafo del artículo 45, de los **"LINEAMIENTOS"**.

7.4 Suspensión

De conformidad con el artículo 46 de los **"LINEAMIENTOS"**, cuando en la adquisición se presente caso fortuito o de fuerza mayor, el Instituto, bajo su responsabilidad, podrá suspender la adquisición, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al Instituto, en las **"BASES"** y el contrato deberá preverse la forma de pagar los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos previstos en este artículo, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

7.5 Penas convencionales

Para el caso de incumplimiento del proveedor a las obligaciones contraídas en virtud del contrato adjudicado materia de las presentes **"BASES"**, el **"INFO"** podrá optar entre exigir la rescisión o el cumplimiento del contrato, aplicando, en su caso, las penas convencionales que correspondan, las que no

excederán el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. Lo anterior de conformidad al **artículo 44** de los **"LINEAMIENTOS"**.

7.6. De los pagos.

Los pagos correspondientes se efectuarán en un plazo máximo de veinte días hábiles, a partir de la entrega de la factura correspondiente en la Dirección de Administración y Finanzas que respalde la entrega respectiva de los documentos al **"INFO"** y una vez que valide la documentación que presente el **"INVITADO"** adjudicado, con motivo de adquisición, previamente a dicho pago.



ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO
(PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL "INVITADO")

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AT'N: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	INFO/IR/09/2022
DESCRIPCIÓN:	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOMBRE DEL "INVITADO":	
R.F.C. DEL "INVITADO", incluyendo homoclave (última actualización):	

En representación de este "INVITADO", manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de Invitación Restringida y en su caso, del contrato respectivo, es el siguiente:

Calle y No.:	
Colonia:	
Municipio o Demarcación territorial:	
Ciudad:	
Entidad Federativa y Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día ____ de _____ del 2022.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE 1



ANEXO No. 2 ACREDITACIÓN LEGAL DEL "INVITADO"
(PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL "INVITADO")

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AT'N: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	INFO/IR/09/2022
DESCRIPCIÓN:	LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En representación de este "INVITADO", manifiesto bajo protesta de decir verdad que su existencia y personalidad jurídica, así como las facultades suficientes de su representante para comprometerlo se acreditan a través de los documentos siguientes:

DE LA PERSONA MORAL: (anotar los instrumentos notariales en orden iniciando por el acta constitutiva)

Denominación o razón social del Invitado:			
RFC con homoclave (última actualización):			
Objeto social de la empresa:			
Nombres de los socios:			
No. de escritura pública correspondiente al acta constitutiva y modificaciones	Fecha	Nombre, número y circunscripción del notario y/o fedatario	Datos del Registro Público de la propiedad y del Comercio

Nombre del representante legal: _____

No. de escritura pública que contenga el poder notarial que acredite la personalidad del representante legal	Fecha	Nombre, número y circunscripción del notario y/o fedatario
--	-------	--

DE LA PERSONA FÍSICA:

Cédula del RFC con homoclave (última actualización)	Fecha de inscripción del RFC	Actividades del Invitado:
CURP		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (solo se aceptará: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional)		

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día _____ de _____ del 2022.

Protesto lo necesario

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)



EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA "INVITADO" EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO EN LA PRESENTE.

ESTE DOCUMENTO SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE 1
ANEXO No. 3 FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE
(PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL "INVITADO")

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AT'N: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	INFO/IR/09/2022
DESCRIPCIÓN:	LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Nombre del "INVITADO")

(Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad en mi carácter de *(carácter que ostenta quien otorga el poder)* de *(nombre del "invitado")* según consta en el testimonio notarial número _____ otorgado ante la fe del Notario Público No. _____ de la *(ciudad en que se otorgó el instrumento notarial)* el cual se encuentra registrado bajo el número *(número de registro)* en la ciudad de *(lugar en que se efectuó el registro)* con esta fecha autorizo a *(nombre de quien acepta el poder)* para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: entregar y recibir documentación, participar en los actos de apertura de propuestas técnicas, de ofertas económicas, así como de fallo, y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, correspondientes al procedimiento antes referido, convocado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

(LUGAR Y FECHA)

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)

TESTIGOS

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: No olvidar que las identificaciones de las cuatro personas deberán encontrarse en original y copia dentro del sobre correspondiente a este formato.

ESTE DOCUMENTO SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE 1, SOLO EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE EL INVITADO O REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 4 CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 49, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 41, DE LOS "LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL "INVITADO")

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AT'N: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	INFO/IR/09/2022
DESCRIPCIÓN:	LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOMBRE DEL "INVITADO":	

Con relación al procedimiento de Invitación Restringida antes referido, manifiesto bajo protesta de decir verdad que este "INVITADO" no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 49, fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y del artículo 41, de los "Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales de la Ciudad de México".

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día ____ de _____ del 2022.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

ESTE DOCUMENTO SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE 1



ANEXO No. 5 CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA

(PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL "INVITADO")

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AT'N: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	INFO/IR/09/2022
DESCRIPCIÓN:	LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOMBRE DEL "INVITADO":	

Con relación al procedimiento de Invitación Restringida antes referido, en representación de este "INVITADO" manifiesto a ustedes que oportunamente se recibieron las "BASES", así como el "Anexo Técnico" correspondiente y el formato de contrato que se utilizará para formalizar las obligaciones entre las partes, por lo cual se ha tomado conocimiento y se aceptan los requisitos establecidos en ellos para formular las propuestas, incluyendo las modificaciones establecidas en el acta de la junta de aclaraciones, por lo que aceptamos participar en esta Invitación Restringida cumpliendo con dichos requisitos, incluyendo los plazos establecidos en los mismos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que esta empresa conoce los "Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México" y demás disposiciones aplicables y acepta que esta normatividad rija en lo conducente a este procedimiento.

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día ____ de _____ del 2022.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

ESTE DOCUMENTO SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE 1



ANEXO No. 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL "INVITADO"
(PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL "INVITADO")

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AT'N: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	INFO/IR/09/2022
DESCRIPCIÓN:	LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOMBRE DEL "INVITADO":	

Con relación al procedimiento de Invitación Restringida antes referido, en representación de este "INVITADO", manifiesto bajo protesta de decir verdad que nos abstendremos de adoptar por nosotros mismos o a través de interpósita persona, conductas para que las personas servidoras públicas del "INFO" induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día _____ de _____ del 2022.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA "INVITADO" EN EL MODO QUE ESTIME
CONVENIENTE

ESTE DOCUMENTO SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE 1



**ANEXO No. 7 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SAT
FORMATO 32 D**

Deberá descargar el formato de opinión de cumplimiento del portal de la Servicio de Administración Tributaria, el cual deberá estar vigente y positivo.

Se muestra a manera de ejemplo el formato (no deberá ser testado y se validará el código QR que contiene).

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
<input style="width: 80%; border: 1px solid red;" type="text"/>	<input style="width: 80%; border: 1px solid red;" type="text"/>
Nombre, Denominación o Razón social	
<input style="width: 90%; border: 1px solid red;" type="text"/>	
Estimado contribuyente:	
Respuesta de opinión:	
En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:	
En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.	
Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.	
La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.	

ESTE DOCUMENTO SE PRESENTARÁ EN IMPRESIÓN ORIGINAL Y COPIA DENTRO DEL SOBRE 1



ANEXO No. 8 COMPROMISO DE LA ADQUISICIÓN
(PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL "INVITADO")

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AT'N: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	INFO/IR/09/2022
DESCRIPCIÓN:	LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOMBRE DEL "INVITADO":	

Con relación al procedimiento de Invitación Restringida antes referido, en mi calidad de representante legal de este "INVITADO", me comprometo a la entrega de los documentos requeridos al "INFO", de acuerdo con las características y tiempos establecidos en el "Anexo Técnico".

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día ____ de _____ del 2022.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

ESTE DOCUMENTO SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE 1



ANEXO No. 9 HOJA DE COTIZACIÓN
(PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL "INVITADO")

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AT'N: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	INFO/IR/09/2022
DESCRIPCIÓN:	LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOMBRE DEL "INVITADO":	

No.	Concepto	Costo Unitario	Impuestos	Costo Total
1	Renovación de licenciamiento informático del equipo de seguridad perimetral actual FORTIGATE 100F.			
2	Renovación de licenciamiento informático del equipo cortafuegos de aplicaciones web robusto FORTIWEB.			
			IVA	
			DESCUENTO (en su caso)	
			TOTAL	

Período de validez de la propuesta:	Los precios se mantendrán firmes hasta el 31 de diciembre de 2022.
Vigencia de la contratación:	De la firma del contrato y hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contempladas en el contrato y su anexo técnico correspondiente

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día ____ de _____ del 2022.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

ESTE DOCUMENTO SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE 2



ANEXO No. 10 OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO
 (PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL "INVITADO")

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AT'N: L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	INFO/IR/09/2022
DESCRIPCIÓN :	LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOMBRE DEL "INVITADO":	

No.	Concepto	Costo Unitario	Impuestos	Costo Total
1	Renovación de licenciamiento informático del equipo de seguridad perimetral actual FORTIGATE 100F.			
2	Renovación de licenciamiento informático del equipo cortafuegos de aplicaciones web robusto FORTIWEB.			
			DESCUENTO (en su caso)	
			TOTAL	

Periodo de validez de la propuesta:	Los precios se mantendrán firmes hasta el 31 de diciembre de 2022.
Vigencia de la contratación:	De la firma del contrato y hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contempladas en el contrato y su anexo técnico correspondiente.

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día ____ de _____ del 2022.

ATENTAMENTE

 (NOMBRE Y FIRMA)

ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ HASTA EL FALLO EN CASO DE OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO



**ANEXO No. 11 FIANZA
PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Fecha de expedición _____ 2022

Nombre de la Afianzadora: _____

Declaración expresa de que la Institución Nacional Afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Número de póliza: _____

Declaración de que la Institución Afianzadora se constituye hasta por la suma de \$ xxxx (letra), en moneda nacional, a favor del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Para garantizar por (nombre y dirección de la persona física que se obliga), el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. _____ de fecha _____, derivado de la Invitación Restringida No. INFO/IR/09/2022 y que tiene por objeto la renovación de licenciamiento del sistema de seguridad perimetral para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, asimismo, esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la sustanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, (declaración de que la fianza se devolverá para su cancelación mediante manifestación por escrito del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como de que el contrato se regula por los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México y demás disposiciones legales que resulten aplicables). La Afianzadora acepta expresamente: continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido por el artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas reformada por decreto del 22 de julio de 2018 así como al artículo 178, de la misma Ley; para la interpretación y cumplimiento que esta póliza representa, se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando para este efecto a la que pudiera corresponderle en razón de su domicilio; esta fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos y juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Firma del representante autorizado:

NOTA: Este formato se muestra a manera de ejemplo, cada afianzadora puede proporcionar su formato, siempre y cuando indique, nombre y número del procedimiento y vigencia de la fianza.

ESTE DOCUMENTO (FIANZA O CHEQUE) SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL Y COPIA, DENTRO DEL SOBRE 2



**ANEXO No. 12 RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.1
DE ESTAS BASES. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Fecha: _____

Nombre del "INVITADO"			
RELACIÓN EN "BASES" PUNTO 3.1	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
a)	Identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona física o representante legal del "INVITADO" quien tenga debidamente acreditados los poderes para firmar la propuesta (sólo se aceptará credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigentes), y presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo ambos dentro del sobre .		
b)	Manifestación del domicilio original del "INVITADO", incluyendo correo electrónico (Anexo No. 1).		
c)	Instrumento notarial que contenga el acta constitutiva de la empresa que acredite su existencia legal, así como su condición jurídica para contratar en los términos de esta Invitación Restringida. En su caso, instrumentos notariales en los que se modifiquen el nombre o razón social de la empresa, de socios o accionistas, de aumentos y disminuciones de capital, aportaciones, etc. En esta acta se verificará que el "INVITADO" haya sido facultado para prestar servicios de naturaleza similar a los del presente procedimiento de contratación (presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, ambos dentro del sobre).		
d)	Instrumento notarial que contenga el poder notarial en el que se deberá facultar al representante del "INVITADO" para ejercer actos de administración a su nombre. Este documento deberá contener transcrito el artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal o el correspondiente, para los que se emitan en las Entidades Federativas del país. Cuando exista cambio de razón social de la empresa los poderes del representante deberán ratificarse en la propia acta de modificación o en otra especial (presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple legible ambos dentro del sobre).		
e)	Independientemente de la documentación del punto anterior deberá presentarse escrito original de la acreditación de la personalidad jurídica y existencia del participante, de conformidad con estas "BASES" (Anexo No. 2).		
f)	Registro Federal de Contribuyentes del "INVITADO" (impresión original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, ambos dentro del sobre) si no se cuenta con este documento se podrá presentar Constancia de Situación Fiscal vigente, impresión original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, ambos dentro del sobre.		
g)	En caso de que el representante legal del "INVITADO" no asista al acto de presentación y apertura de propuestas, podrá hacerlo otra persona en su representación, para lo cual deberá presentar carta poder simple original debidamente requisitada, acompañada de su identificación oficial vigente con fotografía, así como de los testigos (en original o copia certificada para el cotejo y copia simple legible, todo dentro del sobre). (Anexo No. 3).		
h)	Original de la carta manifiesto suscrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 , fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en lo establecido por el artículo 41 , de los "LINEAMIENTOS" (Anexo No. 4).		
i)	Original de la carta compromiso de estas "BASES", "Anexo Técnico", junta de aclaraciones, los "LINEAMIENTOS" y demás disposiciones aplicables (Anexo No. 5).		
j)	Original de Carta de declaración de integridad (Anexo No. 6).		
k)	Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la autoridad competente vigente. (Anexo No. 7), (impresión original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, ambos dentro del sobre).		
l)	Constancia de situación fiscal, emitida por el SAT, con una vigencia no mayor a 3 meses. (impresión original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, ambos dentro del sobre).		
m)	En caso de contar con: Constancia de registro al padrón de proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México. (impresión original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, ambos dentro del sobre).		
n)	Copia del oficio de invitación remitido (ya sea por invitación o por solicitud en Infocompras).		
o)	Original de la carta firmada por el fabricante o bien, impresión del sitio web del fabricante en donde se encuentre listado el "INVITADO", que permita confirmar la autorización del fabricante de la solución tecnológica.		

RECIBE POR PARTE DEL "INFO"

(NOMBRE Y FIRMA)

EL PRESENTE FORMATO, SERVIRÁ COMO GUÍA PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; EL HECHO QUE EL "INVITADO" HAYA ENTREGADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. DENTRO DEL SOBRE 1



ANEXO No. 13 RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3.2
DE ESTAS "BASES". CONTENIDO DE LA "PROPUESTA TÉCNICA"

Fecha: _____

Nombre del "INVITADO"			
RELACIÓN EN "BASES" Punto	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PRESENTA	NO PRESENTA
A)	Original de la "Propuesta Técnica" debidamente requisitada con la descripción detallada y específica de la adquisición objeto de la presente Invitación Restringida, en formato libre de conformidad con lo señalado en el Anexo 15 (Anexo Técnico); asimismo debe de establecer el tiempo y lugar de la entrega conforme a los numerales 2.1 y 2.2 de las "BASES". El "INVITADO" deberá manifestar por escrito en su "Propuesta Técnica" que, en caso de que le sea adjudicado el contrato respectivo, se compromete a la entrega de las licencias solicitadas de conformidad con el "Anexo Técnico" y a entera satisfacción del "INFO", durante la vigencia del referido contrato, de lo contrario se considerará causa de rescisión del contrato correspondiente		
B)	Escrito original en donde se compromete a la entrega de los documentos, mencionando el lugar y el período señalado, conforme a los numerales 2.1 y 2.2 de las "BASES" y (Anexo No. 8).		
C)	Curriculum firmado en original y rubricado en su totalidad del "INVITADO" en el que se incluyan los clientes que atiende para el sector público y privado, indicando periodos en que tuvieron relación comercial y datos de contacto dirección, teléfono, contacto y correo electrónico, aunado a lo anterior, deberán presentar al menos 2 cartas de liberación, contratos o pedidos de trabajos similares, los documentos serán usados para verificar la experiencia del "INVITADO", en la materia objeto de esta contratación.		

RECIBE POR PARTE DEL "INFO"

(NOMBRE Y FIRMA)

EL PRESENTE FORMATO, SERVIRÁ COMO GUÍA PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; EL HECHO QUE EL "INVITADO" HAYA ENTREGADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE. DENTRO DEL SOBRE 1



ANEXO No. 14 FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las preguntas que se envíen para la junta de aclaraciones, o se redacten durante la junta deberá cumplir con el siguiente formato, además de al ser enviado por correo electrónico, se adjuntará en formato Word y en formato PDF con la firma del representante legal.

En caso de ser enviado por correo favor de presentar en papel membretado.

Fecha:	Nombre de la empresa o persona física:
Número de procedimiento:	Objeto:
Pregunta #: Número de página: Numeral:	Respuesta:
Pregunta #: Número de página: Numeral:	Respuesta:
Pregunta #: Número de página: Numeral:	Respuesta:

Nombre y firma del representante



ANEXO No. 15 ANEXO TÉCNICO

RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL

Antecedentes

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), en el marco de sus atribuciones para garantizar la transparencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de datos personales, y la rendición de cuentas en la capital mexicana, proporciona un conjunto de aplicativos institucionales que residen en su Centro de Procesamiento de Datos (CPD), entre ellos el histórico del sistema de solicitudes de información de la ciudad de México (INFOMEX), los sistemas de capacitación, el sistema de declaraciones patrimoniales (DECLARAINFO), el registro electrónico de sistemas de datos personales (RESDP), el portal de datos abiertos, sistema de verificaciones (SIVER), la página web institucional, diversos micrositos de eventos institucionales y de transparencia proactiva, entre otros.

La protección de los datos personales y de la esfera íntima de las personas está íntimamente ligada a la seguridad de la información, por lo que se hace necesario establecer un conjunto de medidas de seguridad, mismas que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSO CDMX) define como el *"Conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permitan proteger los datos personales y los sistemas de datos personales"* (sic.).

Objetivo

Con la finalidad de contar con un sistema de seguridad perimetral actualizado, que brinde protección a los aplicativos institucionales, así como proteger las conexiones a Internet de las personas servidoras públicas del INFO, se requiere de la renovación de las licencias del equipo de seguridad perimetral y del equipo cortafuegos de aplicaciones web robusto.

Unidad Requerente

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción V del Reglamento Interior del INFO, donde la Dirección de Tecnologías de la Información, es la responsable de supervisar el funcionamiento y operación de los sistemas electrónicos en su interconexión con la infraestructura tecnológica del Instituto, a fin de mantener la continuidad de los sistemas y brindar soporte técnico a los Sujetos Obligados y usuarios que lo requieran, se designa al Ing. Raymundo Ortega Esquivel, para el debido cumplimiento de la presente contratación.

A continuación, se presentan los requerimientos técnicos.

REQUERIMIENTO 1. Renovación de licenciamiento informático del equipo de seguridad perimetral.

El INFO cuenta con el siguiente equipo de seguridad perimetral:

Modelo: **Fortigate 100F**

No. Serie: FG100FTK19021290



Se requiere de la actualización de licenciamiento informático con las siguientes características:

- 1.1.- Licencia de protección unificada (UTM) por 1 año.
- 1.2.- Actualizaciones de Firmware durante el periodo de la licencia.
- 1.3.- Soporte mínimo 24x7x365.
- 1.4.- Filtrado Web.
- 1.5.- Control de Aplicaciones.
- 1.6.- Prevención de Intrusiones.
- 1.7.- Antivirus.
- 1.8.- Firewall de Aplicaciones Web.

REQUERIMIENTO 2. Renovación de licenciamiento informático del equipo cortafuegos de aplicaciones web robusto.

El INFO cuenta con el siguiente equipo cortafuegos de aplicaciones web robusto:

Modelo: Fortiweb 400D
No. Serie: FV400DTA20000146

Se requiere de la actualización de licenciamiento informático con las siguientes características:

- 1.1.- Licencia de protección unificada (UTM) por 1 año.
- 1.2.- Actualizaciones de Firmware durante el periodo de la licencia.
- 1.3.- Soporte mínimo 24x7x365.
- 1.4.- Protección de aplicaciones web
- 1.5.- Protección API
- 1.6.- Mitigación avanzada de bot
- 1.7.- Detección de amenazas correlacionadas con escaneo de comportamiento basado en Inteligencia Artificial (IA).
- 1.8.- Integración de terceros y parches virtuales.
- 1.9.- Protección de la aplicación: Protección contra los diez principales tipos de ataques a las aplicaciones establecidos por OWASP, incluyendo Cross Site Scripting y SQL Injection.
- 1.10.- Detección de ataques/amenazas por medio de: Reputación IP (botnets, hosts maliciosos, proxis anónimos, fuentes DDOS).
- 1.11.- Protección DDOS (nivel de aplicación, ataques DDOS)
- 1.12.- Validación de protocolo (protocolo incorrecto, HTTP RFC)
- 1.13.- Firmas de ataque (aplicaciones conocidas, tipos de ataques)
- 1.14.- Antivirus / DLP (virus, malware, pérdida de información)
- 1.15.- Integración (Sandbox, detección de APT)



1.16.- Protección avanzada (escáneres, rastreadores, raspadores, relleno de credenciales)

Perfil del proveedor

Deberá encontrarse **autorizado por el fabricante de la solución tecnológica**. Para validar lo anterior deberá proporcionar el soporte documental que lo atestigüe, como carta firmada por el fabricante o bien encontrarse listado en el sitio web del fabricante.

Entregables.

El proveedor deberá proporcionar la totalidad de los siguientes entregables en un término no mayor a los 15 días naturales, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, de forma gradual como se muestra en la siguiente tabla.

No.	Entregable	Requerimiento asociado	Fecha de entrega
1	Documento de licenciamiento informático del actual equipo de seguridad perimetral.	Requerimiento 1	Hasta 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
2	Documento de licenciamiento informático del actual equipo cortafuegos de aplicaciones web robusto.	Requerimiento 2	Hasta 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Vigencia de la adquisición

A partir del día de la firma del contrato y hasta la vigencia de la licencia.

Lugar de entrega de bienes

Los bienes serán entregados en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Dirección de Tecnologías de la Información.

Calle:	La Morena
Número:	865 Local 1
Colonia:	Narvarte Poniente
Alcaldía:	Benito Juárez
C.P.	03020
Ciudad:	Ciudad de México, México.



Penas Convencionales.

De conformidad al artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 44 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la pena convencional será de un punto porcentual (1%) por cada día natural de atraso, hasta por un máximo del 10% del monto total del contrato; por cada requerimiento, en caso de exceder el porcentaje, se iniciará proceso de rescisión del contrato sin responsabilidad alguna para el Instituto.

En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato por causas imputables al proveedor, se harán efectivas las penas convencionales a cargo de los mismos, en el importe facturado que corresponda y en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido pactadas.

Garantías

El proveedor quedará obligado ante el INFO a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, por un plazo de 1 año. Dicho plazo se contabilizará a partir de la fecha de entrega y aceptación de los entregables.

El proveedor estará obligado a garantizar la protección de datos personales con los principios y deberes establecidos en la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

El proveedor no podrá asumir la titularidad o propiedad de los datos personales en caso de que estos existan durante la entrega de los bienes.

El proveedor estará obligado a garantizar por escrito la confidencialidad respecto de los datos personales en caso de que exista tratamiento de estos.

Forma de Pago

El importe será pagado en moneda nacional, en dos exhibiciones dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva y validada por la Dirección de Administración y Finanzas, previa entrega de los bienes en los términos de la adquisición y aceptación de los entregables, con el visto bueno del área requirente, y de acuerdo con la normatividad vigente.



No se otorgarán anticipos, los entregables deberán ser presentados y validados para proceder al pago.

	Concepto
Primer pago	<ul style="list-style-type: none"> Documento de licenciamiento informático del actual equipo de seguridad perimetral FORTIGATE 100F (renovación).
Segundo pago	<ul style="list-style-type: none"> Documento de licenciamiento informático del actual equipo cortafuegos de aplicaciones web robusto FORTIWEB 400D (renovación).

Presentación de la Propuesta.

A fin de que su propuesta no sea desechada por incumplimiento, deberá presentar:

- 1) Soporte documental que acredite las especificaciones técnicas de cada de los requerimientos técnicos.
- 2) Soporte documental que acredite que el oferente es un proveedor autorizado por el fabricante de la solución tecnológica.
- 3) La propuesta económica deberá presentarse de conformidad a lo establecido en las bases y contemplará lo siguiente:

Concepto	Costo unitario	Impuestos (IVA)	Costo Total
1. Renovación de licenciamiento informático del equipo de seguridad perimetral actual FORTIGATE 100F.			
2. Renovación de licenciamiento informático del equipo cortafuegos de aplicaciones web robusto FORTIWEB 400D.			
		Descuento o beneficios adicionales (Si fuera el caso)	
		Total:	



Nota: La propuesta económica deberá ser presentada en moneda nacional (MXN) y mantener los precios fijos durante el tiempo que se realice el proceso de concurso de su propuesta, y en caso de ser adjudicado durante la vigencia del contrato.

